

INTERVENCIÓN CONSEJERA GARCÍA MALO
II JORNADAS INTERNACIONALES SUJECIONES EN PERSONAS
MAYORES DEPENDIENTES
JUEVES, 17 MARZO, 9:45

Estimado Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Estimado Presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, ponentes, profesionales, asociaciones,

Buenos días,

En primer lugar, quiero daros la bienvenida a Navarra, y agradecer vuestra asistencia a estas Jornadas sobre el uso de sujeciones para personas dependientes, que organizamos desde el Gobierno de Navarra junto con la colaboración de CEOMA.

Me consta que habéis venido profesionales de todas las Comunidades Autónomas, tanto de centros como de Administraciones y servicios de Inspección de Servicios Sociales, lo que evidencia el gran interés que ya a nivel nacional existe por el fenómeno del uso de sujeciones en personas mayores dependientes.

Los estudios realizados hasta ahora nos muestran que en España el uso de sujeciones es más elevado que en el resto de países de nuestro entorno así como los efectos negativos que pueden

producir a nivel físico y psíquico en las personas a las que se aplican pudiendo vulnerar sus derechos fundamentales.

Todas estas cuestiones se han puesto de manifiesto como digo en estudios científicos, y es evidente que la preocupación por el tema es cada vez más creciente y por ello estamos aquí, en estas jornadas donde vamos a tener la oportunidad de escuchar a expertos de proyección nacional e internacional y donde vamos a ver los avances que se han realizado en materia de sujeciones en Personas Mayores.

En Navarra, desde el Departamento de Asuntos Sociales, llevamos ya mas de dos años trabajando en la promoción del uso racional de sujeciones. Ya la misma Ley Foral 15/2006 de Servicios Sociales fue una de las primeras leyes españolas que estableció una regulación en materia de sujeciones, estableciendo una serie de garantías para su uso.

Desde entonces ha sido una preocupación constante del Departamento de Asuntos Sociales al que represento el uso que se hace de las sujeciones, tanto físicas como farmacológicas en las personas usuarias de nuestros servicios sociales. Y en este sentido, nuestra posición clara del Departamento ha sido la de adoptar medidas, no sólo para establecer unas garantías en el caso de que se usen-ya que un abuso de ellas pueden vulnerar derechos

fundamentales de las personas- sino también para racionalizar su uso.

Por ello, la primera medida fue realizar en 2009, a través del Programa “Desatar Al anciano”, promovido por CEOMA, y contando con el asesoramiento del Dr. Burgueño, un estudio de prevalencia de uso de sujeciones en personas mayores en nuestra Comunidad que si bien destacaba que en Navarra había una prevalencia menor del uso de sujeciones que en el resto del Estado, se hicieron una serie de recomendaciones relacionadas con actuaciones que el Departamento de Asuntos Sociales podría llevar a cabo para racionalizar el uso de sujeciones en personas mayores institucionalizadas en nuestra Comunidad, la mayoría de las cuales se han incluido en el I Plan de Calidad de los Servicios Sociales de Navarra 2010-2013.

Entre las medidas que estamos llevando a cabo destacan los programas de formación de los profesionales del sector en el uso racional de sujeciones, los análisis y estudios desarrollados, jornadas de sensibilización, la elaboración de un modelo común de consentimiento informado para el caso de que se usen sujeciones, y **la elaboración de un decreto foral que regule el uso de sujeciones físicas y farmacológicas en las personas usuarias de servicios sociales de Navarra, que en estos momentos se encuentra en fase de tramitación administrativa.**

Además, en el marco de estas líneas de trabajo, el pasado enero de firmamos un Convenio con CEOMA, con el fin de trabajar conjuntamente unas líneas conjuntas de actuación en la racionalización del uso de sujeciones en Navarra.

En estas jornadas, con las que pretendemos sensibilizar y formar, aprenderemos de la mano de los mayores expertos mundiales sobre factores relacionados con el uso de sujeciones, compartiremos conocimientos sobre las implicaciones éticas y legales que conlleva el uso de sujeciones, así como los aspectos socioculturales que también hay detrás de estas medidas. Finalmente, conoceremos también las experiencias que se han desarrollado en España y también en nuestra Comunidad para racionalizar el uso de sujeciones.

Está claro que es una cuestión que suscita gran interés y así lo prueba el éxito de afluencia que han tenido estas jornadas, espero que sean un éxito y sobre todo que sirvan para arrojar luz a todos los profesionales que trabajáis con las personas dependientes preocupados por la calidad que prestáis en los cuidados.

Es evidente que cuando un centro y sus profesionales trabajan por eliminar las sujeciones está aumentando considerablemente la calidad asistencial, y el respeto de los derechos y la dignidad de las

personas que atiende, y por tanto, la calidad de vida de los residentes, que en última instancia es para lo que trabajamos.

Trabajar para eliminar sujeciones obliga a mejorar la atención en muchas vertientes, obliga a un manejo mas individualizado de la persona, también obliga a mejorar el manejo de las caídas y riesgo de caídas, mejorar el manejo de los síntomas conductuales de las demencias, mejorar las condiciones ambientales del centro, mejorar la organización de las tareas, mejorar en el uso racional de fármacos psicotrópicos, mejorar la relación con las familias, porque se les mantiene informadas en todo momento, y se les da mas participación en la toma de decisiones sobre los planes de atención, todo lo cual redundando en un mejor clima laboral. De hecho, internacionalmente se está moviendo en el sentido de considerar el uso de sujeciones como un “estándar de oro” de calidad.

Por mi parte nada más, agradecer su presencia, así como la de los magníficos ponentes que durante estos dos días nos van a acompañar y desearles unas fructíferas jornadas.

Muchas gracias